



ACTA NEGOCIACION

PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR

No. PE-CBI-2025-001

“ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”

En la ciudad de Ibarra, a los 21 días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco, siendo las once y treinta (11h30), vía zoom, se reúne por una parte la comisión técnica responsable de la etapa precontractual designado mediante Resolución de Inicio Nro. CBI-CG-007-2025 de fecha 20 de enero del 2025, y por otro lado el señor en representación de la empresa ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC el señor Lcdo. Galo del Pozo Representante Local; con la finalidad de cumplir con lo previsto en el literal E Negociación del Pliego del Procedimiento de selección en el Exterior signado con el código PE-CBI-2025-001 cuyo objeto es ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA, y suscribirán el presente instrumento, al tenor de los siguientes puntos.

Siendo el día y hora señalada, en presencia de las partes intervinientes en la presente negociación directa de acuerdos precontractuales, se instala la sesión y se dispone proceder a dar lectura el orden del día:

- Punto No. 1 Antecedentes
- Punto No. 2 Negociación Única
- Punto No. 3 Varios

Desarrollo:

1.- Antecedentes

1.1. Se da lectura a la Resolución de Inicio Nro. CBI-CG-007-2025 de fecha 20 de enero del 2025, mediante la cual, el JB. Tgnlo. Fabián López Torres, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, en calidad de Jefe de Bomberos, resolvió: “Art. 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBI-2025-001, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”, con un presupuesto referencial de USD \$ 115.275,00 (Ciento quince mil doscientos setenta y cinco dólares con 00/100) dólares de Estados Unidos de América; con un plazo de ejecución del contrato de 130 días calendario contados a



partir de la notificación del anticipo. Art. 2.- Aprobar el pliego de selección en el exterior elaborado por la Unidad de Compras Públicas con base a las especificaciones técnicas, informe de requerimiento, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, elaboradas y aprobadas por el área requirente para el procedimiento signado con el código No. PE-CBI-2025-001, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA". Art. 3.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal Institucional de SERCOP, conjuntamente con la publicación en la web institucional. Art. 4.- De conformidad con lo establecido en el Art. 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se conforma la comisión técnica para el presente proceso de Contratación, el mismo que queda integrado de la siguiente manera: Ing. Paola Zapata - Directora de Planificación Profesional designado por la máxima autoridad, SE. MSc. Pablo Vásquez - Subinspector de Estación y Titular del área requirente SE. Ing. Diego Loyo - Subinspector de Estación Profesional afín al objeto de la contratación. La comisión técnica designará al secretario de fuera de su seno quien no tendrá responsabilidad sobre las decisiones que se tomen. Art. 5.- Disponer al Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente resolución de inicio, la convocatoria, la disponibilidad presupuestaria y los pliegos y demás información relevante del proceso en la página Web institucional del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

1.2 Siendo las 16H00 del 23 de enero del 2025, concluyó la fecha límite de preguntas, conforme el cronograma publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública y la página Web del Cuerpo de Bomberos de Ibarra; luego de la reprogramación respectiva por parte del SERCOP, mediante Acta de Preguntas Respuestas y Aclaraciones de fecha 17 de febrero del 2025 la comisión técnica responsable de la fase precontractual verifico que existieron tres preguntas las cuales fueron contestadas en base a su requerimiento, dentro del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código Nro. PE-CBI-2025-001

1.3 Mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas del 20 de febrero del 2025, del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código Nro. PE-CBI-2025-001, el responsable de compras públicas, deja constancia que se recibió dos (02) ofertas (Por correo y las muestras respectivas se entregó en las oficinas de contratación pública) dentro de la fecha límite de entrega de ofertas siendo hasta las 15H00 del 20 de febrero del 2025.

1.4 Con base, a la información detallada en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas suscrita el 20 de febrero del 2025, con la cual se deja la constancia que se ha receptado dos (02) ofertas (Por correo y las muestras respectivas se entregó en las



oficinas de contratación pública). El responsable del procedimiento, revisa la oferta presenta al correo electrónico frecalde@bomberosibarra.com y frecalde666@yahoo.es, por lo que se procede a la revisión de las mismas, determinando la siguiente información:

N°	OFERENTE	DETALLE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN OFERTA	
1	PROTEKPROIN LLC	Correo	19/02/2025	13:28
		Electrónico	19/02/2025	11:48
		Muestra		
2	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC	Correo	20/02/2025	10:47
		Electrónico	20/02/2025	09:24
		Muestra		

N°	OFERENTE	FORMA DE PRESENTACIÓN	CORREO DE PRESENTACIÓN	PLAZO Y PRESUPUESTO	N° DE ARCHIVOS
1	PROTEKPROIN LLC	Correo Electrónico	jcmadriral@protekpro.com.ec	125 días \$ 114.550,00	1 archivo con 75 paginas
2	ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC	Correo Electrónico	asistente@andiseg.net	130 días \$ 115.275,00	13 archivo con 80 paginas

1.5 Una vez que se ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, la comisión técnica responsable de la fase precontractual al amparo de lo previsto en los artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con la Normativa Secundaria, determina:

Mediante Acta de Convalidación de Errores de 27 de febrero de 2025 el responsable de la etapa precontractual, informo que una vez que se ha realizado el análisis de la oferta presentada, al amparo de lo establecido en el punto 2.2. Procedimiento a seguir literal C, de las Condiciones Generales y Particulares del Pliego del procedimiento de Selección en el Exterior; resuelve que SI existe convalidación de errores en las ofertas que se detalla a continuación, la cual el proveedor convalidado dentro del tiempo establecido en el cronograma.

Oferente 02	Observación	Análisis de la Convalidación
	Al revisar la oferta se observó el siguiente punto o errores que por su naturaleza es susceptible de convalidación: Causa o error: Fichas Técnica	Oferente presenta en la etapa de Convalidación, 1 archivos digital que contiene 5 hojas. Cumple: Presenta la ficha técnica del producto ofertado y cumple con las especificaciones



	Requerimiento: a) Por favor adjuntar la ficha técnica completa del producto a ofertar debido a que no se evidencia algunos ítems para la calificación del producto ofertado.	requeridas por el área requirente.
RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO		CUMPLE

1.5. En sesión realizada el día 11 de marzo del 2025, se procedió realizar la calificación de la oferta presentada dando como resultado que la oferta que cumple con todo lo solicitado dentro de los pliegos de contratación es la del oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, por cuanto cumple con los requisitos mínimos, la totalidad de las especificaciones técnicas y parámetros de evaluación, establecidos en el pliego del procedimiento de selección en el exterior Nro. PE-CBI-2025-001 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”, se recomendó se habilite al oferente: PROTEKPROIN LLC, para la etapa de negociación en virtud que fue el oferente que obtuvo el mayor puntaje (90 / 100) y cumplió integralmente con las especificaciones técnicas y parámetros mínimos requeridos en el pliego elaborado por el Cuerpo de Bomberos de Ibarra.

1.6 Mediante notificación de negociación de fecha 19 de marzo del 2025 se convocó a la negociación al oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, la misma que se llevará a cabo el día 21 de marzo del 2025.

Con estos antecedentes se procede a la negociación como lo establece en el literal E, de la sección II del pliego del procedimiento de selección en el exterior signado con el código Nro. PE-CBI-2025-001 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA”.

2.- Negociación

El administrador el proceso da lectura a las condiciones que constan en la sección IV de los pliegos del procedimiento. El oferente entiende y acepta.

Ítem Negociados:

Luego de varias propuestas se llega a lo siguiente:

Mejoras en las especificaciones técnicas: mejora las especificaciones técnicas ofertadas: nos entregaran 145 correas ignífugas adicionales para los trajes forestales.



Mejoras en la oferta económica: Se ratifica en el presupuesto detallado en la oferta que es \$ 115.275,00 ciento quince mil doscientos setenta y cinco con 00/100.

El responsable de la etapa precontractual deja constancia del beneficio generado para el Cuerpo de Bomberos de Ibarra.

2.- Varios

Con este acuerdo precontractual, el administrador y el oferente, se encuentran satisfechos con la negociación realizada y dan por concluida la etapa de negociación y recomienda declarar como oferente ganador del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código Nro. PE-CBI-2025-001 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE TRAJES CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA" a ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.

Para efectos de aprobación, la presente acta es firmada por el responsable de la etapa precontractual, y el oferente, conforme a los acuerdos que se ratifican en el contenido de esta acta.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar se clausura la presente sesión de negociación.

Ing. Paola Zapata
PRESIDENTE DE LA COMISION

SE. Ing. Diego Loyo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

SE. MSc. Pablo Vásquez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Lcdo. Galo del Pozo
ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC